



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 2
ORGANISMO: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO: Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por la que se abre un periodo de información pública sobre expediente de modificación de características de la concesión de aguas públicas, para uso de riego 4,0389 ha. de olivar, en la finca Las Mirandillas, en el término municipal de Beas (Huelva).

TEXTO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace público para general conocimiento que durante el período de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente nº: 2023MOD001649HU (Ref. Local: 31973).

Nombre: FRANCISCO JAVIER SAYAGO LUCENA y MARIA DE LA ESPERANZA GÓMEZ BELTRÁN.

Registro solicitud: 13/07/2023.

Uso: Riego - Leñosos - Olivar

Superficie: 4,0389 ha. (Aumenta sup. Riego en 0,8454 ha.)

Términos Municipales: Beas (Huelva).

Finca: Las Mirandillas.

(Polígono 35, parcelas 135 y 160. Polígono 36, parcelas 118, 243 e incorpora nuevas 117 y 243).

Coordenadas punto toma del agua :

CAPTACIÓN 1: DATUM.: ETRS89 -HUSO 29: X: 696243 Y: 4141756.

Aguas: Subterráneas.

Demarcación Hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Masa de Agua: Niebla - ES064MSBT000305930.

Volumen anual solicitado: 6.854,4 m³

Caudal máximo instantáneo: 3,9 l/s.



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E
INTERIOR**
Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 2
ORGANISMO: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva	

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html> , así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Los Emires, 2, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de firma electrónica,
EL DELEGADO TERRITORIAL.